

**Acuerdo** **ACTIVIDADES ESENCIALES SCT**  
Atención EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

## Infraestructura

- Conservación de Carreteras Federales
- Conservación y Rehabilitación de Caminos Rurales y Alimentadores
- Operación de la Red de Autopistas de Cuota, libres de peaje, caminos y puentes federales, estatales y municipales para su operación, mantenimiento, conservación y vigilancia.



Fecha de publicación del acuerdo: 08/07/2020

GOBIERNO DE MÉXICO | COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

gob.mx/sct

### Por ti, seguimos trabajando, realizamos una actividad esencial

Ante la pandemia que vive el país por el Covid-19, la Secretaría de Salud determinó el estado de emergencia por causas de fuerza mayor, con lo cual el Gobierno Federal publicó a través de un decreto las actividades esenciales que deberán continuar sus labores. Entre estas actividades se encuentra la operación de las autopistas del país para garantizar la movilidad y el abasto de insumos que se requieren ante esta emergencia, todo esto con el debido cuidado e implementando todo lo necesario para garantizar que las autopistas del país sigan funcionando de manera adecuada y para evitar que la cadena de suministro se ponga en riesgo durante la contingencia por el COVID-19, ya que mediante las autopistas también es posible garantizar que el personal e insumos para atender a las emergencias por la pandemia puedan llegar hasta los lugares más remotos.

Todo lo anterior con la responsabilidad y compromiso de cuidar de nuestros colaboradores, usuarios, proveedores y cualquier persona que tenga que hacer uso de nuestra autopista

Es por ello, que en esta organización continuamos nuestras labores atendiendo todas las medidas de seguridad que ayuden a prevenir nuevos contagios entre el personal en todas nuestras instalaciones.

Es importante informar que en todo momento se siguen las siguientes medidas preventivas para garantizar la seguridad de nuestros usuarios y colaboradores:

- Lavado de manos continuo.
- Uso de cubrebocas y guantes en el manejo de efectivo.
- Desinfección constante de las áreas y utensilios de trabajo.
- Evitar contacto físico y mantener la sana distancia.

Adicionalmente, la recomendación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es reducir, lo más posible, el manejo de billetes y monedas, como acción para frenar el número de contagios de coronavirus. Es por ello, que invitamos a los usuarios de nuestras vías de comunicación a utilizar formas de pago electrónicas como el Tag.

En nuestras plazas de cobro se podrán adquirir los dispositivos de pago electrónico que, además de contribuir a no usar efectivo, se promueven otros beneficios como agilizar el cruce en las casetas de peaje y reducir el tiempo de trayecto.

Sabemos que todos debemos tomar la responsabilidad de llevar a cabo medidas preventivas en seguridad e higiene que contribuyan a reducir la propagación del Covid-19 en nuestro país y de esta forma, retomar actividades de manera segura para que México retome el camino de crecimiento.

UNIDOS PODREMOS SALIR ADELANTE 



 PINFRA #CuidandoTuSalud

  
#QUEDATEENCASA

Juntos reduciremos la propagación del coronavirus en el país

